



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 089 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 15 FEB 2022



VISTO:

El Memorándum N° 0040-2022-UNTRM-R, de fecha 11 febrero del 2022, mediante el cual, el Señor Rector dispone la emisión de acto resolutivo, conformando el Comité de Adquisiciones del Subproyecto "Requerimientos Nutricionales de Trucha Arco Iris (ONCORHYNCHUS MYKISS) para la Formulación de Dietas Óptimas en la Región Amazonas", con eficacia anticipada a partir del 03 de enero hasta el 31 de diciembre del 2022, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final; en 52 folios;

Que, el Artículo 32° son atribuciones del Rector (...) b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, Estatuto Institucional en su Artículo 62° segundo párrafo establece que La UNTRM promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, con Oficio N° 05-2022-UNTRM/RECTORADO/IGBI/CONTRATO N°220-2018-PNIPA-SUBPROYECTOS, de fecha 07 de febrero del 2022, el Coordinador General del Subproyecto "Requerimientos Nutricionales de Trucha Arco Iris (ONCORHYNCHUS MYKISS) para la Formulación de Dietas Óptimas en la Región Amazonas", informa al Señor Rector, que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a través del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología -IGBI, está ejecutando los proyectos cofinancidos por el "Programa Nacional de Innovación y Acuicultura - PNIPA", en el marco de la ejecución de los Sub Proyectos PNIPA, remite la propuesta de conformación de los Comités de Adquisiciones del Subproyecto "Requerimientos Nutricionales de Trucha Arco Iris (ONCORHYNCHUS MYKISS) para la Formulación de Dietas Óptimas en la Región Amazonas", con Contrato N° 220-2018-PNIPA-SUBPROYECTOS;

Que, mediante Memorándum de visto, el Señor Rector solicita, la emisión de acto resolutivo, conformando el Comité de Adquisiciones del Subproyecto "Requerimientos Nutricionales de Trucha Arco Iris (ONCORHYNCHUS MYKISS) para la Formulación de Dietas Óptimas en la Región Amazonas", con eficacia anticipada a partir del 03 de enero hasta el 31 de diciembre del 2022;



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 089 -2022-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Adquisiciones del Subproyecto "Requerimientos Nutricionales de Trucha Arco Iris (*ONCORHYNCHUS MYKISS*) para la Formulación de Dietas Óptimas en la Región Amazonas", con Contrato N° 220-2018-PNIPA-SUBPROYECTO, pertenecientes al Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología –IGBI, con eficacia anticipada del 03 de enero al 31 de diciembre del 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES

Nilton Luis Murga Valderrama : **Presidente**
George Marvin la Serna Silva : **Miembro**
Sandra Elizabeth Tafur Sanchez : **Miembro**

SUPLENTES

Hugo Frías Torres : **Presidente**
Richard Silva Tauma : **Miembro**
Cesar Augusto Maravi Carmen : **Miembro**

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
Policarpo Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL